



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Aprobación definitiva de la Modificación de la Plantilla de Personal

Habiendo concluido el plazo de exposición pública por espacio de quince días hábiles del acuerdo de aprobación inicial de la Modificación de la Plantilla de Personal del Ayuntamiento de Quintanar de la Orden, adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de septiembre de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 173, de fecha 9 de septiembre de 2022, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento desde 09/09/2022 hasta 01/10/2022, y no habiendo sido presentada reclamación alguna contra el mismo, se eleva a definitivo, según el siguiente literal:

PRIMERO. Creación/modificación de las siguientes plazas:

- 1º.- Crear una plaza de Auxiliar Administrativo en el Departamento de Servicios Sociales.
- 2º.- Modificación de la Plaza de Fontanero, pasando del Grupo C1 al Grupo C2.
- 3º.- Modificación de la plaza de Conductor de Barredora, pasando del grupo C2 al Grupo de OAP.
- 4º.- Modificación de una plaza de Educadora de la Escuela Infantil, pasando del Grupo A2 al grupo B.
- 5º.- Modificar la categoría del puesto de Oficial de 2ª de obras, adscrito al área de vías públicas, que consta como C2, pasando a Operario de Servicios Múltiples.
- 6º.- Modificación del importe del Complemento Específico de las plazas correspondientes a cuerpo de Policía Local.

Contra el presente Acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 30, 112.3 y 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

En Quintanar de la Orden, a 12 de diciembre de 2022.- El Alcalde, Juan Carlos Navalón López-Brea.

Nº. I.-6515